NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/542
11 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 11 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta del Alto Representante, Sr. Carlos Westendorp, de fecha 10 de julio de 1997, sobre la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 10 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitirle el sexto informe sobre las actividades del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el apéndice). Le agradecería que pusiera el presente informe a disposición del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos WESTENDORP

APÉNDICE

Informe dirigido al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

I. INTRODUCCIÓN

1. Por su resolución 1112 (1997) de 12 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad aprobó mi designación como Alto Representante y reafirmó la importancia que asigna a la función del Alto Representante en la tarea de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz y de orientar y coordinar las actividades de las organizaciones y los organismos civiles que prestan asistencia a las partes para aplicar el Acuerdo de Paz.

2. Presento este informe al Consejo de conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Londres de 8 y 9 de diciembre de 1995, presentara al Consejo informes del Alto Representante sobre la aplicación del Acuerdo de Paz.

3. El informe comprende los acontecimientos sucedidos en el período comprendido entre principios de abril de 1997 y fines de junio de 1997.

II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Oficina del Alto Representante

4. En el período que se examina, se han conseguido determinados resultados positivos en el establecimiento de una vida pacífica en Bosnia y Herzegovina gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional y de las partes de Bosnia. En el momento actual, la responsabilidad principal del logro del componente civil del Acuerdo de Paz recae en las autoridades de Bosnia y Herzegovina - las instituciones comunes y los dirigentes de las entidades. Solamente los trabajos coordinados y constructivos de los representantes de los tres pueblos pueden hacer irreversible el proceso de paz en el país. Lamentablemente, la falta de voluntad política de cooperar constructivamente, el peligro de reanudación de la mentalidad de enfrentamiento, la desconfianza y las acusaciones recíprocas, siguen amenazando al proceso de paz. No se debe aceptar esta situación. Por consiguiente, para preservar y desarrollar la dinámica positiva es importante fortalecer la base de "la casa común bosnia". A mi juicio esto puede lograrse mediante la aplicación constante por todas las partes de las condiciones impuestas claramente en la declaración de Cintra.

5. En el período que se examina, mi sede en Sarajevo y la secretaría de Bruselas han seguido manteniendo la coordinación operacional de la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo en Bosnia y Herzegovina, así como los contactos con la Sede de las organizaciones y los organismos de aplicación, siguiendo de cerca, en la medida de lo posible, las actividades de los distintos foros internacionales que se ocupan del proceso de paz bosnio.

6. Como se especifica en el laudo arbitral de 14 de febrero y en las conclusiones de Viena de 7 de marzo, el Alto Representante Adjunto nombrado para actuar como supervisor para la zona de Brčko actúa en el marco de la estructura actual de la Oficina del Alto Representante. El 11 de abril estableció su oficina en Brčko, y ha establecido estrechos contactos con todas las organizaciones internacionales de ejecución. La Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluidas la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) y la Oficina de Asuntos Civiles, están ubicadas junto a la Oficina del Supervisor para facilitar la coordinación y reducir los gastos de operación.

7. Se ha dado prioridad al establecimiento y funcionamiento de instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina, así como a la coordinación y supervisión de la situación sobre el terreno a nivel regional. Mis oficinas regionales en Mostar, Tuzla y Banja Luka siguieron facilitando los contactos a nivel local, promoviendo la cooperación interinstitucional.

8. Durante el período que se examina, la terminación de los nombramientos de la mayoría del personal internacional adscrito a la Oficina del Alto Representante por los gobiernos respectivos produjo una rotación de personal importante. Doy las gracias a los gobiernos que han sustituido personal o prorrogado sus adscripciones. Sin embargo, sería necesario mantener estas contribuciones.

Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz

9. La comunidad internacional se ha mostrado decidida a reforzar su compromiso total con el Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina como único medio para asegurar un futuro viable para el pueblo de Bosnia. Existía además la firme determinación de recordar a las autoridades de Bosnia y Herzegovina las obligaciones que les impone el Acuerdo y de presionarlas para fortalecer el proceso de paz.

10. Por lo tanto, en la reunión de 2 de abril de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Estambul a nivel de directores políticos, se examinaron las maneras en que se podría seguir avanzando en la aplicación del Acuerdo de Paz. Como consecuencia de ello, el 30 de mayo de 1997 tuvo lugar en Cintra (Portugal), una reunión a nivel ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz a la que fueron invitadas las autoridades de Bosnia y Herzegovina. En la declaración política hecha en esa reunión (véase S/1997/434, anexo) se estableció claramente cuál era exactamente el comportamiento que se esperaba de las autoridades en los siguientes meses, incluidas determinadas medidas concretas que debían tomarse sin demora.

III. COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS ASPECTOS CIVILES

Coordinación general

11. En los debates de la reunión de Cintra se hicieron oír las voces de altos representantes de los principales organismos de aplicación. Por otra parte, continuó el proceso de convocar una reunión de estos organismos en mi Oficina de

Bruselas inmediatamente después de cada una de las reuniones de la Junta Directiva.

12. Se han mantenido conversaciones periódicas a todos los niveles con los representantes de los gobiernos y las organizaciones. He procurado consultar personalmente con los dirigentes interesados y tengo en gran aprecio el apoyo que me han prestado. Sobre todo, mi secretaría en Bruselas ha mantenido los contactos más estrechos posibles con los asociados internacionales y en lo relativo a la previsión a más largo plazo de las cuestiones relativas a la aplicación civil.

13. En Sarajevo, he seguido convocando reuniones periódicas de los Principales, con la participación del Representante Especial del Secretario General, el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, el Enviado Especial de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comandante de la Fuerza de Estabilización (SFOR) y el Jefe de la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

14. El Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Económicas, que se reúne periódicamente en Sarajevo, se ha fortalecido mediante la creación de una secretaría. El Grupo sigue siendo el instrumento principal para asegurar la coordinación de los principios y las prioridades de la asistencia internacional para la reconstrucción.

15. El Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno ha unido a los organismos y organizaciones clave que se ocupan de la reconstrucción económica y del retorno de los refugiados. El Grupo de Trabajo ha procurado aprovechar al máximo los escasos recursos de que dispone para apoyar el retorno sostenible; en su informe, que fue presentado en abril a la comunidad de donantes y a los países anfitriones, el Grupo de Trabajo identificó el sector de la vivienda como sector que adolecía de grave falta de financiación. Entre las recomendaciones figura un llamamiento a los países anfitriones de que no repatríen a las personas que a su regreso se encontrarían en minoría étnica, y a que establezcan planes de incentivos para la repatriación y garantías para programas de préstamos para viviendas. En estos momentos, el Grupo de Trabajo está estableciendo grupos de trabajo regionales.

16. El Equipo de Tareas sobre Derechos Humanos se reunió el 7 de mayo y examinó los progresos conseguidos en las esferas prioritarias identificadas en su último período de sesiones, entre las que figuraban la creación de instituciones de derechos humanos, el establecimiento de un ambiente propicio a los derechos humanos mediante iniciativas de información pública, educación y democratización y el fortalecimiento del imperio de la ley. La Junta Directiva del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos prosiguió su labor en lo relativo a la reestructuración de las actividades de coordinación e iniciativas a más largo plazo, además de la supervisión y respuesta a problemas más inmediatos, y ha establecido equipos especializados para ocuparse desde el Centro de las cuestiones de especial importancia.

17. La Fuerza de Protección de la Libertad de Circulación ha seguido constituyendo un foro muy valioso para estudiar diversas maneras de promover la libertad de circulación de las personas, mercancías y servicios.

Instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina

18. La Presidencia, el Consejo de Ministros y la Asamblea Parlamentaria establecidos en el anexo 4 del Acuerdo de Paz siguen reuniéndose periódicamente, pero, debido a la falta de una estructura administrativa, y a que todavía no se ha tomado una decisión sobre la ubicación definitiva, los resultados son mínimos. Es poco lo que se logra sin aliento o apoyo de mi Oficina. Con la aprobación de la serie de medidas iniciales el pasado mes de junio, queda abierta una oportunidad para que las instituciones comunes se centren en la necesidad de establecer el personal y las estructuras esenciales para apoyarlas y aplicar sus decisiones.

19. La Declaración de Cintra de 30 de mayo estableció una clara serie de directrices y objetivos para los meses venideros, que ha dado cierto impulso a los trabajos de las instituciones comunes. Hay que mantener este impulso. Se ha establecido una serie de plazos firmes, relacionados con medidas en caso de incumplimiento. Es esencial seguir concentrándose en estos objetivos, y la comunidad internacional debe estar dispuesta a tomar las medidas necesarias y a aplicar las presiones pertinentes si las instituciones no hicieran honor a sus compromisos.

La Presidencia

20. Durante el período sobre el que se informa, la Presidencia celebró cuatro períodos de sesiones de trabajo. Las tareas y los plazos concretos establecidos mediante la Declaración de Cintra reaccionaron la labor de la Presidencia. La Presidencia acordó la Ley del Banco Central y la Ley de presupuesto y estableció un grupo de trabajo sobre la bandera y los símbolos comunes de Bosnia y Herzegovina.

21. En los períodos de sesiones más recientes, se ha dado prioridad a los debates sobre la dotación de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y la red diplomática y consular de Bosnia y Herzegovina. Aunque parece haberse llegado a un acuerdo sobre el número de embajadas y consulados de Bosnia y Herzegovina, todavía no se han resuelto varias cuestiones clave, como la exacta división de los puestos o la ubicación del Ministerio.

22. La Presidencia todavía tiene que ocuparse de varias otras cuestiones cruciales, entre ellas el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia.

El Consejo de Ministros

23. El Consejo de Ministros fue el más activo de todas las instituciones comunes, con ocho períodos de sesiones oficiales, algunos períodos de sesiones "extraordinarios" y un retiro de trabajo de dos días de duración en Croacia. Mi Oficina trabajó intensamente con los miembros del Consejo, los ministros suplentes y su personal para impulsar la aprobación y la serie de medidas iniciales sobre leyes esenciales, trabajo que culminó en la aprobación de esas leyes en el Parlamento el 20 de junio. Durante este período, el Consejo también examinó una serie de asuntos, desde la aviación civil a las telecomunicaciones, sin resultados claros.

24. A falta de estructuras administrativas, en la práctica el Consejo sigue siendo poco más que un grupo de trabajo ampliado. A pesar de una decisión tomada el 15 de abril de crear un pequeño grupo a modo de secretaría, integrado por representantes del los estados mayores de cada una de las presidencias, todavía no ha habido una coordinación efectiva, y en cada período de sesiones se dedica demasiado tiempo a debatir los programas y métodos de las reuniones.

25. Daré prioridad a cambiar esta situación y a trabajar para garantizar que esta institución se vea equipada de manera que pueda responder eficazmente a su programa. Muchos de los compromisos de Cintra requieren medidas inmediatas del Consejo, entre ellas medidas relativas a la ciudadanía y los pasaportes, las aperturas de fronteras, las telecomunicaciones entre las entidades, la aviación civil y la presentación y aprobación de la próxima serie de leyes esenciales (serie II).

La Asamblea Parlamentaria

26. Ambas cámaras de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina celebraron sus terceros períodos de sesiones en el Museo Nacional de Sarajevo el 20 de junio de 1997. Aprobaron siete leyes sobre el Banco Central, la deuda exterior, el comercio exterior, la política aduanera, las tarifas arancelarias, la inmunidad, el presupuesto y la ejecución del presupuesto, sobre la base de la serie de medidas esenciales.

27. El 23 de mayo, mi Oficina organizó el primer período de sesiones constitutivo del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, al que asistieron los nueve jueces (seis de ellos nombrados por los parlamentos de las entidades y tres internacionales). Un grupo de trabajo, integrado por varios de los miembros del Tribunal, entre ellos uno de los jueces internacionales, en el que participa mi Oficina, se reúne periódicamente para redactar el reglamento del Tribunal.

28. El 20 de junio de 1997, el Parlamento de Bosnia y Herzegovina aprobó la Ley del Banco Central. Todavía sigue pendiente un acuerdo sobre el diseño de los cupones que emitirá el Banco Central. Puede que se llegue a un acuerdo sobre esto en el plazo de pocos días, ya que es el único tema que queda por resolver para la carta de intención que se enviará al Fondo Monetario Internacional (FMI) lo que, a su vez, abre paso a la conferencia de donantes. Se está trabajando intensamente para conseguir que el Banco Central empiece a funcionar en la fecha prevista de mediados de agosto. La Junta de Gobernadores, con asistencia del FMI, ha establecido la estructura de organización del Banco Central, y espero que en breve plazo se nombre a sus administradores superiores.

29. Con arreglo a la Declaración de Cintra, el Comité Permanente de Asuntos Militares celebró su reunión inaugural el 1º de junio. El 4 de junio celebró una reunión de trabajo a nivel de Ministros de Defensa en que se formuló el reglamento. El reglamento se examinó en las reuniones posteriores del Comité Permanente de Asuntos Militares, celebradas los días 16 y 20 de junio, y en la última reunión de la Presidencia, celebrada el 27 de junio. Durante las deliberaciones, presididas por mi Oficina y las que asistieron representantes de la SFOR y la OSCE, el número de temas controvertidos se redujo a dos cuestiones pendientes, a saber, la presidencia y la composición del Comité Permanente de Asuntos Militares.

Legislación indispensable

30. Uno de los grupos de trabajo designados por el Consejo de Ministros ha preparado un proyecto de ley de ciudadanía de Bosnia y Herzegovina, en estrecha cooperación con mi Oficina y con el Consejo de Europa. Algunas cuestiones políticas delicadas quedaron pendientes y el Consejo de Ministros, que ha recibido el proyecto de ley para su aprobación, tendrá que resolverlas.

31. En cuanto esté aprobada la ley de ciudadanía de Bosnia y Herzegovina, será preciso que las dos entidades pongan sus respectivas leyes de ciudadanía de acuerdo con esa ley. Mi Oficina, en cooperación con el Consejo de Europa, ofrecerá su asistencia a las Entidades a ese respecto; el proceso debería empezar a la brevedad posible.

32. También está ante el Consejo de Ministros para su aprobación el proyecto de ley de pasaportes, en que se reglamenta el formato de los pasaportes y la forma en que se han de emitir. Habida cuenta de que el grupo de trabajo no pudo adoptar una decisión sobre el diseño del pasaporte y sobre quién deberá emitirlo, el Consejo de Ministros deberá resolver esas cuestiones.

33. Las leyes aprobadas por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina no entran en vigor hasta su publicación oficial. El Consejo de Ministros ha convenido por iniciativa propia en una ley de gaceta oficial de Bosnia y Herzegovina, que ya está puesta a consideración de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina.

Comisiones mixtas

34. Las actividades de la Comisión Electoral Provisional (anexo 3), presidida por la OSCE, se mencionan en las secciones del presente informe relativas a las elecciones.

35. La Comisión de Derechos Humanos (anexo 6) y la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces (anexo 7) continúan su labor. Pese a la importancia de esas instituciones, las autoridades de Bosnia y Herzegovina y de las entidades han hecho pocos esfuerzos discernibles por incluirlas en sus sistemas jurídicos, y su cooperación con esas instituciones y el cumplimiento de las disposiciones de éstas siguen siendo sumamente inadecuados.

36. La Cámara de Derechos Humanos, el Ombudsman y la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces hacen frente a una grave escasez de fondos. En la reunión que celebró en Cintra, la Junta Directiva pidió que las autoridades adoptasen de inmediato las medidas necesarias para dotar de fondos a esas instituciones en el presupuesto de las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina.

37. Pese a la crítica situación financiera, la labor de las tres instituciones sigue ampliándose. Al 30 de junio, la Oficina del Ombudsman de Derechos Humanos había abierto 1.692 expedientes provisionales, registrado 713 casos, emitido 10 informes finales sobre casos individuales y ocho informes especiales, 38 solicitudes de adopción de medidas provisionales habían dado resultado y las autoridades no habían todavía adoptado medidas en relación con otras

21 solicitudes. La Cámara de Derechos Humanos ha registrado hasta ahora 43 casos y adoptado 11 decisiones sobre la admisibilidad de las solicitudes. Al 24 de junio, la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces había recibido aproximadamente 31.000 reclamaciones, adoptado unas 1.400 decisiones y enviado 450 opiniones consultivas al Supervisor de Brčko. Además de sus oficinas en Sarajevo, Lukavica y Mostar, la Comisión abrió en junio tres oficinas de recepción de reclamaciones en la zona de Brčko.

38. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina no han designado todavía un agente oficial para el enlace con la Cámara. La Federación hizo una expulsión en contravención de una orden sobre medidas provisionales de la Cámara, y la República Srpska no ha respondido a las citaciones de envío de testigos hechas por la Cámara. Asimismo, el Ombudsman tropieza con la falta de cooperación de las autoridades a todos los niveles, si bien en grados diversos.

39. Mi Oficina seguirá trabajando con la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de bienes raíces a fin de lograr la cooperación total de las autoridades y la aplicación de las recomendaciones de cada institución, incluso mediante la redacción de leyes de aplicación, cuando proceda. Además, mi Oficina vigilará y coordinará las intervenciones en los casos en que las autoridades no hayan cooperado con la Cámara de Derechos Humanos, el Ombudsman y la Comisión de bienes raíces, o aquellos en que no se respeten las decisiones de esas instituciones.

40. La Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales (anexo 8), coordinada y financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha establecido su secretaría de trabajo, así como una secretaría científica en París. La Comisión celebró su cuarta reunión los días 12 y 13 de mayo e hizo una primera selección de monumentos y sitios, con la intención de preparar una lista consolidada del patrimonio nacional designado.

41. La Comisión de Empresas Públicas (anexo 9) no ha impartido orientación a los grupos técnicos de trabajo establecidos para examinar los problemas operacionales concretos. La situación es especialmente grave en los sectores de la electricidad y los ferrocarriles. He instado a los Primeros Ministros de las dos entidades a que examinen el problema general en las empresas públicas y traten de salir del estancamiento político subyacente. Además, mi departamento de asuntos jurídicos ha emitido una opinión jurídica sobre el estatuto de las diversas compañías y empresas establecidas durante la guerra.

Elecciones

42. La imparcialidad de las elecciones municipales celebradas en el marco de las instituciones comunes recién establecidas, así como de las instituciones de las entidades, tendrá importancia decisiva para la evolución futura de Bosnia y Herzegovina. Desde que presenté mi último informe, la OSCE ha seguido supervisando la preparación y realización de las elecciones municipales.

43. La Comisión Electoral Provisional continuó su labor de reglamentación para las elecciones municipales, con especial referencia a las zonas de Mostar y Brčko. Se decidió celebrar en Mostar elecciones para las seis municipalidades y

el Ayuntamiento. Las elecciones se celebrarán con arreglo al reglamento y la reglamentación promulgados por la Comisión Electoral Provisional, salvo en cuanto a la asignación de puestos, que se hará de conformidad con los artículos pertinentes del estatuto provisional de Mostar. De esa manera será posible asignar todos los puestos del Ayuntamiento de Mostar, incluso los reservados al "grupo de los demás". Además, el Consejo Electoral Provisional decidió añadir al reglamento y a la reglamentación un anexo relativo a Brčko en que se hiciese hincapié en la función del Supervisor de Brčko.

44. El 5 de mayo comenzó en Bosnia y Herzegovina la inscripción afirmativa para las elecciones, que determinará claramente al electorado. Como ya se informó, la Comisión Electoral Provisional estableció normas para permitir a los refugiados votar en el lugar donde tuvieran intención de residir y otorgar a los desplazados el derecho a votar donde estuviesen residiendo, siempre que pudiesen demostrar residencia ininterrumpida antes del 31 de julio de 1996. La supervisión internacional a fondo del proceso de inscripción indica que se han cometido irregularidades y ha habido intentos fraudulentos de inscribir a personas en algunas zonas, a saber, Banja Luka, Prijedor, Gradiska, Kotor Varos, Srpski Drvar, Srpski Kljuc/Ribruk, Brčko, Zepce y Capljina. Cuando se ha demostrado que las denuncias tenían fundamento, se ha borrado a los candidatos de las listas de los partidos, se ha destituido a los miembros de las comisiones electorales locales y los centros de inscripción electoral y se ha hecho de nuevo la inscripción de los votantes. Esos esfuerzos por salvaguardar la integridad del proceso de inscripción deberán promover la aceptación general del registro definitivo de votantes, de modo que las elecciones tengan un nivel superior al de las 1996.

45. No se ha encontrado solución para la reorganización territorial dentro de la Federación y, en consecuencia, carecen de autoridades 18 municipalidades divididas por la línea fronteriza entre las entidades. La Asamblea Parlamentaria de la Federación no ha aprobado todavía la ley de reorganización territorial y municipalidades nuevas, excluyendo de hecho de las próximas elecciones municipales a unos 60.000 votantes. En esta etapa avanzada del proceso electoral, ya no será posible incluir a esos votantes en el proceso, aun cuando se aprobase una ley.

46. Como se dispuso en la Conferencia de Paz de Londres, la OSCE estableció un grupo interinstitucional de planificación para el período poselectoral encargado de planificar la aplicación de los resultados de las elecciones y la gestión del período poselectoral. La Misión de la OSCE y mi Oficina convinieron en un plan de aplicación de los resultados de las elecciones basada en el principio de que la aplicación de los resultados de las elecciones es responsabilidad de las autoridades de Bosnia y Herzegovina, es parte integrante del proceso electoral y, en consecuencia, se basará firmemente en el reglamento y la reglamentación; y deberá ser certificada en un proceso de dos etapas para garantizar que la certificación definitiva no se haga hasta que los concejos municipales estén efectivamente instalados.

47. El Plan para la aplicación de los resultados de las elecciones se aprobó en Cintra el 30 de mayo de 1997. Con arreglo a ese plan, para la gestión del período poselectoral se vigilará la aplicación por las autoridades de los resultados de las elecciones y se coordinará estrechamente la respuesta internacional en caso de incumplimiento. Con ese fin, en el plan se prevé la

creación de un comité interinstitucional nacional de aplicación de los resultados de las elecciones y de sus subestructuras.

Cuestiones relativas a la Federación

48. El ambiente de seguridad ha seguido mejorando en toda la Federación, incluso en Mostar. No obstante, está obstaculizando el proceso de aplicación la falta de ciertas leyes indispensables bloqueadas por motivos políticos en las Cámaras de la Federación y las asambleas cantonales.

49. La aprobación por la Cámara de Diputados de un proyecto de ley sobre Split y las municipalidades nuevas propuesto por los bosnios ha hecho que la Unión Democrática Croata (HDZ) boicotee las reuniones. En vista de la proximidad de las elecciones municipales y de que el Parlamento de la Federación no ha llegado a un acuerdo sobre la ley municipal, parece inevitable la exclusión de las elecciones de 60.000 electores que viven en municipalidades divididas de la Federación.

50. Todavía no se establece la Ciudad de Sarajevo, que garantizaba la participación de las tres comunidades en su administración. Ambas Cámaras aprobaron las enmiendas a la Constitución de la Federación relativas a Sarajevo y Mostar; no obstante, pese a las decisiones del foro de la Federación celebrado el 14 de abril y la reunión de la Federación celebrada el 6 de junio, están estancadas a nivel cantonal las enmiendas a las constituciones de los cantones de Herzegovina-Neretva y Sarajevo. La HDZ de Mostar no está dispuesta todavía a incorporar en la constitución del cantón los principios de una ciudad unificada.

51. En la reunión de la Federación celebrada el 6 de junio se estipuló también el establecimiento de una fuerza cantonal de policía integrada del Cantón de Herzegovina-Neretva a partir del 16 de junio, que quedaría terminado a principios de julio. Pese a la urgencia del caso, la HDZ del Cantón objetó la distribución de la composición nacional de la policía cantonal y los bosnios plantearon problemas de seguridad para la policía bosnia en las zonas con mayoría croata, creando graves obstáculos al establecimiento de fuerzas mixtas de policía.

República Srpska

52. Desde la fecha de mi último informe, la Asamblea Nacional de la República Srpska celebró cuatro sesiones. El proceso de establecimiento de la base jurídica de la República Srpska continúa. Sin embargo, para mí es motivo de preocupación el hecho de que algunas leyes promulgadas por la Asamblea Nacional contienen disposiciones que contravienen lo estipulado en la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Mi Oficina ha presentado algunas propuestas de enmienda, con objeto de lograr que dichas leyes se ajusten a lo estipulado en la Constitución de Bosnia y Herzegovina; el Consejo de Europa examinará la Ley de asuntos internos.

53. A pesar de las deficiencias constitucionales del acuerdo sobre la "relación paralela especial" entre la República Srpska y la República Federativa de Yugoslavia, el Gobierno de la República Srpska sigue intentando aplicarlo.

Dentro del marco de ese acuerdo, la República Srpska firmó algunos protocolos con la República Federativa de Yugoslavia y Serbia en relación con: la reglamentación de las transferencias de bienes y servicios, la protección de la salud, la educación, la ciencia y la cultura, el tráfico y las comunicaciones, etc. No se han realizado progresos en los esfuerzos por lograr que dicho acuerdo se ajuste a la Constitución de Bosnia y Herzegovina; la República Federativa de Yugoslavia aún no ha designado a dos miembros del grupo de trabajo que se estableció con ese objeto y que está presidido por mi Oficina.

54. Durante el período que se examina, los diputados de la Asamblea Nacional elegidos en el territorio de la Federación siguen participando en los trabajos sin que se les haya tomado juramento y sin haber tropezado con obstáculos ni problemas graves. Mi Oficina y la Fuerza Internacional de Policía prestaron apoyo logístico a los diputados de la Federación.

55. El 28 de junio, la Presidenta de la República Srpska adoptó la decisión de suspender en el cargo al Ministro del Interior, debido a las acusaciones de corrupción formuladas contra él. Como el Gobierno, guiado por los dirigentes del Partido Democrático Serbio ubicados en Pale, se negó a obedecer esa decisión y la decisión ulterior de la Presidenta de disolver el Parlamento, estalló una crisis política y constitucional que en las primeras semanas de julio estaba aún lejos de su solución. En esa crisis se refleja la creciente escisión que existe en el Partido Democrático Serbio entre los partidarios de políticas estrictas y los que desean aplicar el Acuerdo de Paz, y la crisis podría tener graves repercusiones en el proceso de esa aplicación.

56. Parto de la hipótesis de que la decisión de la Presidenta de la República Srpska de disolver la Asamblea de esa República no contraviene las disposiciones de la Constitución. En ese contexto, considero que es extremadamente importante que los órganos de la República Srpska respeten el orden constitucional y actúen de conformidad con las constituciones de Bosnia y Herzegovina y de la República Srpska, así como con el Acuerdo de Paz.

Medios de difusión

57. El entorno en que funcionan los medios de difusión de Bosnia y Herzegovina sigue estando lejos de la perfección, en particular en la República Srpska y en Herzegovina occidental. Se admite en general que existe una estrecha relación entre el control de los medios de difusión y las actividades políticas y, de hecho, la disposición a cumplir el Acuerdo de Paz. Mi Oficina sigue vigilando los medios de difusión locales, tanto de manera independiente como dentro del marco de la Comisión de expertos en medios de comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Estamos examinando los medios de dar cumplimiento a la disposición que figura en la Declaración de Cintra, con arreglo a la cual el Alto Representante tiene el derecho de restringir o suspender las operaciones de toda red de medios de difusión o los programas cuyo contenido contravenga de manera persistente y manifiesta tanto el espíritu como la letra del Acuerdo de Paz. La Oficina del Alto Representante sigue desempeñando su función de coordinación respecto de los medios de difusión independientes, celebrando reuniones mensuales con todos los donantes importantes en mis oficinas de Sarajevo.

58. En la Declaración de Cintra se respaldó también el objetivo de que, hacia fines del año en curso, cada comunidad de magnitud considerable de Bosnia y Herzegovina tuviera acceso a informaciones independientes transmitidas por radio o televisión y se exhortó a los gobiernos a que siguieran prestando apoyo en la segunda etapa del establecimiento de la Red de Radiodifusión Abierta y a que elaboraran un plan con ese objeto que sería coordinado por mi Oficina, la cual está tratando de alcanzar esos objetivos y organizando la tercera etapa del establecimiento de dicha Red. La segunda etapa está muy avanzada, y la mayor parte de las contribuciones prometidas por la suma de 6 millones de dólares se ha asignado a la instalación de la importantísima estación filial de la Red en Banja Luka, Alternativna Televizija.

59. En lo que respecta a la Red de Radiodifusión Abierta se han realizado progresos encomiables desde la fecha de mi último informe, bajo la coordinación de mi Oficina y de conformidad con mi condición de Presidente del Consejo de Administración y el Comité Directivo. En mayo, la Red concertó un acuerdo con la estación TVX de Sarajevo, como resultado del cual el programa completo producido por la Red (que dura seis horas) se puede ver ahora en Sarajevo, así como en otras ciudades importantes de la Federación y en Banja Luka.

60. En el Grupo Especial sobre cuestiones relativas a los medios de difusión del Foro de la Federación, copresidido por mi Oficina y el Gobierno de los Estados Unidos, está tratando de establecer dos comisiones conjuntas de bosnios y croatas para elaborar una ley sobre medios de difusión de la Federación y llevar a cabo en toda la Federación un inventario de los bienes de radiodifusión existentes, en particular los pertenecientes a la radio y la televisión de Bosnia y Herzegovina. La reciente crisis revela que los medios de difusión de la República Srpska no están actuando de conformidad con los acuerdos de Dayton. Es necesario que se adopten medidas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Declaración de Cintra.

Retorno de refugiados y personas desplazadas

61. Para seguir llevando a efecto el proceso general de paz en Bosnia y Herzegovina sigue siendo imprescindible que se propicie el retorno sostenible de las personas desplazadas y los refugiados. A los contratiempos con que tropieza ese retorno en el plano político se suman la falta de condiciones de seguridad; los obstáculos administrativos, tales como la negativa de las autoridades municipales a registrar a las personas que retornan y a emitir o aceptar tarjetas de identidad; y la escasez de fondos para la reconstrucción en las esferas de la vivienda, la infraestructura y los sectores relacionados con la infraestructura social y los empleos. Gran parte de las viviendas que existían antes de la guerra han sido destruidas o están ocupadas ahora por personas desplazadas y la campaña internacional para la reconstrucción se ha demorado, debido al aplazamiento de la conferencia de donantes. Mi Oficina está participando activamente en el establecimiento de un mecanismo para obtener financiación limitada de fuentes internacionales con objeto de utilizarla de manera que se relacione con la noción de condicionalidad, reafirmada en la Declaración de Cintra, a fin de adoptar medidas prácticas sobre el terreno. Más de 40.000 refugiados procedentes de países de acogida de Europa han sido repatriados durante el primer semestre de 1997 y otros están aguardando la ocasión de retornar durante los meses del verano. No ha ocurrido la temida

corriente de serbios procedentes de Eslavonia Oriental hacia la República Srpska; pero si ocurriera, el problema de la vivienda se agravaría.

62. Si bien muchas personas desplazadas, que se encuentran también en zonas de la Federación controladas por la República Srpska y Croacia, están dando muestras de que desean retornar a zonas en las que ya no constituirían una mayoría étnica, pocos miembros de las minorías han retornado con éxito. La iniciativa de Ciudades Abiertas del ACNUR revela que la comunidad internacional está centrando nuevamente la atención en la tarea de facilitar el retorno de las minorías. Mi Oficina está en disposición de prestar asistencia en las gestiones de coordinación, sobre la base del deseo de las personas a retornar y el fomento de la receptividad local a los retornos.

63. Muchas de las tareas generales de ejecución de medidas civiles coordinadas por mi Oficina, como el establecimiento de instituciones comunes, el apoyo a la reconstrucción económica, la creación de vínculos de comunicaciones y transporte entre las entidades y la consolidación de una base para una sociedad civil que funcione, son imprescindibles para generar condiciones necesarias para el retorno de las personas desplazadas y los refugiados. En relación con ese retorno, mi Oficina ha seguido concentrando sus esfuerzos, de manera específica, en tres esferas principales: el establecimiento de vínculos entre la reconstrucción económica y el retorno de los refugiados, dentro del marco del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno; el apoyo a la Coalición para el Retorno; y la aplicación de los procedimientos para el retorno a Brčko y para el retorno y la reconstrucción en la zona de separación.

Libertad de circulación

64. La libertad de circulación sigue siendo uno de los objetivos principales consagrados en la Constitución de Bosnia y Herzegovina y en el Acuerdo de Paz. Es uno de los factores principales de la apertura económica, la celebración de elecciones y el retorno de personas. Puedo informar de que en algunas esferas ha habido una mejoría paulatina. Sin embargo, falta mucho por hacer para lograr que se pueda viajar con confianza en toda Bosnia y Herzegovina.

65. El programa del ACNUR de autobuses que cruzan la línea fronteriza entre las entidades ha seguido teniendo éxito y los autobuses son utilizados ahora por unas 11.500 personas por semana, incluidos 5.000 viajes por semana en Sarajevo únicamente. En abril y mayo, durante el Bayram, se efectuaron más de 100 visitas con éxito a cementerios, y unos 45.000 peregrinos viajaron a Sarajevo sin impedimentos para asistir a la Misa Papal del 13 de abril. Desde la firma del acuerdo de administración de aduanas entre las entidades, más de 700 camiones que transportaban importaciones y exportaciones han cruzado la línea fronteriza entre las entidades.

66. En la zona de Brčko, la libertad de circulación está mejorando lentamente. A principios de mayo se inauguraron dos itinerarios de autobuses del ACNUR que cruzan la línea fronteriza entre las entidades. El 1º de junio, el puente de la carretera de Brčko se abrió al tráfico comercial y de personas privadas. El número de los que utilizan el puente aumenta cada día.

67. El 15 de mayo, la Fuerza Internacional de Policía y la Fuerza de Estabilización iniciaron la aplicación de una política revisada para los puestos de control con el objeto de mejorar la libertad de circulación, reduciendo el número de puestos de control estáticos y promoviendo al mismo tiempo mejores técnicas de vigilancia. Con arreglo a esa política, se considera ilegal todo puesto de control que no haya sido aprobado previamente por la Fuerza Internacional de Policía. Se establecieron excepciones para casos de emergencia y relacionados con el control del tráfico. La Federación aceptó dicha política. Sin embargo, el Gobierno y la Asamblea de la República Srpska la rechazaron oficialmente, alegando que la Fuerza Internacional de Policía y la Fuerza de Estabilización estaban realizando operaciones que no estaban comprendidas en sus respectivos mandatos. El Ministro del Interior de la República Srpska dio instrucciones a su policía de no cooperar con dicha política, pero en general la policía de la República Srpska ha evitado las confrontaciones y la política se ha cumplido en algunos sitios aislados. En mi opinión, las instrucciones impartidas por la República Srpska de no cooperar con dicha política constituye una violación de los compromisos contraídos en el anexo 11 del Acuerdo de Paz.

68. Se han desmantelado los puestos de control ilegales en ambas entidades. La Fuerza de Estabilización ha desempeñado una función decisiva, y acojo con beneplácito la estrecha cooperación que existe entre la Fuerza Internacional de Policía y la Fuerza de Estabilización. Ambas siguen haciendo cumplir la mencionada política.

69. Aunque el número de puestos de control se ha reducido, es necesario seguir esforzándose por aumentar la confianza. Por consiguiente, mi Oficina sigue promoviendo medidas para formular instrucciones de carácter vinculante dirigidas a todas las autoridades pertinentes en que se requiera el cumplimiento de las "normas viales", a fin de velar por que los arrestos de sospechosos de haber cometido crímenes de guerra no ocurran antes de que se reciba respuesta del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en que se dictamine que hay suficientes pruebas que justifiquen la detención. Sigo promoviendo la comercialización de las rutas de autobuses y el establecimiento de un sistema común de matrículas de autos, de conformidad con la Declaración de Cintra. Consideraré la no aplicación de ese sistema como un caso de no cumplimiento, que tendrá consecuencias para la asignación de asistencia financiera.

70. La reestructuración y el readiestramiento de la policía, con arreglo a principios democráticos, siguen siendo prioridades a largo plazo y darán lugar a que la libertad de circulación se fortalezca considerablemente. En la Federación se han realizado algunos progresos a ese respecto, pero la República Srpska no ha cumplido el compromiso que había contraído de iniciar ese proceso. En la Declaración de Cintra se exhorta a las partes a acelerar ese proceso; pero la interferencia política en ambas entidades sigue impidiendo que se realicen progresos. Es necesario que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos con miras a lograr que los dirigentes y los partidos políticos reduzcan el control que ejercen sobre la policía local, para que se puedan alcanzar progresos considerables. Mi Oficina está examinando de nuevo la definición de policía autorizado a que se hace referencia en el anexo 1-A.

Personas desaparecidas, fosas comunes

71. La cuestión de las personas desaparecidas continúa siendo sumamente espinosa después de un año de inactividad y de la realización de actividades inadecuadas. Se desconoce el número exacto de desaparecidos: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha recibido solicitudes de búsqueda de más de 19.300 personas; las autoridades bosnias calculan que el número de desaparecidos se aproxima a los 30.000. Hasta la fecha se ha averiguado la suerte corrida por alrededor de 1.100 desaparecidos.

72. En el mes de mayo concluyó con éxito la primera etapa de recogida de restos mortales a través de la línea fronteriza entre las dos entidades en dos lugares de la Federación y en uno de la República Srpska. A causa de la intransigencia de las partes, no se ha llegado a un acuerdo acerca de los próximos lugares en que se realizarán exhumaciones.

73. Bajo los auspicios del Grupo de Expertos sobre exhumaciones y personas desaparecidas, presidido por mi Oficina e integrado por representantes de varias organizaciones internacionales, se está prestando asistencia para la realización de tareas conjuntas de exhumación e identificación. Esas actividades abarcan proyectos de la organización Médicos en pro de los Derechos Humanos encaminados a capacitar a científicos y técnicos bosnios en técnicas de exhumación, coordinar la supervisión forense internacional de las exhumaciones y constituir una base de datos ante mortem a los efectos de prestar asistencia a las partes en la identificación de restos mortales.

74. La Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas ha constituido un fondo para ayudar a las asociaciones de familiares de desaparecidos. Además, la Comisión ha prestado asistencia en relación con la creación de una base de datos ante mortem, el proyecto de identificación y la aportación de equipo adicional para realizar exhumaciones y autopsias. El equipo donado por la Comisión complementará al equipo que ya facilitó el Gobierno de Suiza. Esos proyectos, a pesar de sus ventajas, no sirven por sí mismos para resolver muchos de los problemas relacionados con los desaparecidos. Para que esa cuestión se aborde eficazmente, se precisan más recursos, la adopción de medidas de seguridad en los lugares en que se realizan exhumaciones y un elevado grado de voluntad política.

Derechos humanos

75. Es preciso que las autoridades adopten medidas concretas para poner de manifiesto su voluntad de velar por la protección de los derechos humanos, condición sine qua non para facilitar el regreso de las personas y lograr la estabilidad política y el desarrollo económico. Entre esas medidas figuran reformar la legislación que no se ajuste a la Constitución de Bosnia y Herzegovina, en la que se incorpora la Convención Europea de Derechos Humanos; mejorar las condiciones de seguridad y la libertad de circulación; proteger el derecho a la celebración de juicios imparciales y garantizar el imperio de la ley; y brindar oportunidades para que se disponga de igual acceso al empleo, a la vivienda, a la educación y a otros servicios públicos, incluida la documentación pertinente.

76. En la reunión que celebró en Cintra, la Junta Directiva pidió a ambas entidades que reformasen su legislación en materia de propiedad para suprimir importantes obstáculos al regreso de las personas y recomendó que el apoyo a la reconstrucción de viviendas se supeditase a la adopción de medidas al respecto. Mi Oficina ha presentado a las entidades proyectos de legislación en materia de propiedad que deberían ser aprobados por sus parlamentos con carácter urgente.

77. En ambas entidades sigue existiendo una situación insatisfactoria por lo que respecta a los derechos humanos. Continúan registrándose violaciones de la libertad de circulación, hostigamientos, actos de violencia, destrucciones de bienes y actos de discriminación basados en el origen étnico y la filiación política, sobre todo en la República Srpska y en las zonas de mayoría croata. En la mayoría de los casos, la policía no ha adoptado medidas eficaces para impedir esos incidentes ni hacerles frente y no ha cooperado con los observadores internacionales ni ha tenido en cuenta sus solicitudes de intervención.

78. La intervención internacional ha dado lugar a que la situación mejorara últimamente en ambas entidades. No obstante, en muchos casos se ha hecho caso omiso de las intervenciones. Recientemente las autoridades de Mostar occidental se han negado atender a las solicitudes de organizaciones internacionales, incluidas mi Oficina y el ACNUR, de que se atendiese a las conclusiones de los Ombudsmen de la Federación en el sentido de que se volviese a dar posesión de sus hogares a cinco familias que habían sido desahuciadas ilegalmente en 1996. La policía de Banja Luka no ha cumplido sistemáticamente los fallos judiciales en los que se ordenaba volver a dar posesión de sus hogares a 38 familias de minorías, a pesar de la intervención de cierto número de organizaciones internacionales, incluido el Ombudsman para los derechos humanos de Bosnia y Herzegovina. La numerosas intervenciones que se han realizado ante las autoridades de la República Srpska en relación con las constantes violaciones en Teslic de los derechos de los residentes pertenecientes a minorías y de las personas que regresaban han producido escasos efectos en las circunstancias existentes en esa población, al tiempo de que sigue siendo insatisfactoria la situación en Stolac, Drvar y Jajce.

79. La Fuerza Internacional de Policía ha realizado investigaciones independientes sobre la participación de la policía en las violaciones de los derechos humanos y ha intervenido ante las autoridades al respecto, incluidas las autoridades de Mostar, Brčko, Drvar y Gajevi. De resultas de ello, se han adoptado medidas contra ciertas personas, incluidos policías. No obstante, mi Oficina y el Ombudsman para los derechos humanos de Bosnia y Herzegovina están preocupados por el hecho de que las autoridades de Mostar occidental sigan haciendo caso omiso de las exigencias de la comunidad internacional de que se efectúen investigaciones completas y actuaciones judiciales basadas en nuevas actas de acusación en relación con los casos de los tres policías de Mostar occidental que participaron en el tiroteo del 10 de febrero y de que se separe de sus cargos a los otros dos policías de Mostar occidental mientras se realizan investigaciones sobre su participación en el incidente. Además, la Fuerza Internacional de Policía ha investigado denuncias de ataques de la policía contra personas detenidas en Sarajevo, Velika Kladusa, Banja Luka y otras zonas.

80. En algunas localidades ha mejorado la libertad de circulación en el caso de las personas que están de paso o regresan, si bien ocurrieron algunos incidentes

graves durante el período sobre el que se informa. En el mes de marzo, un serbio murió de resultas de las heridas que sufrió después de haber sido agredido por un grupo de personas desplazadas bosnias mientras visitaba la tumba de un familiar en la zona de Visoko. En el mes de junio, la policía de la República Srpska descubrió en Rudo el cadáver de un bosnio al que se había dado por desaparecido después de que subiera a un autobús en Sarajevo con destino a la ex República de Yugoslavia. Se tienen noticias de otros casos de hostigamientos y amenazas a personas pertenecientes a minorías, que estaban de paso o de viaje en diversas localidades, incluidas las de Kiseljak, Brčko y Doboj.

81. Se han registrado pocos casos de hostigamiento o violencia por motivos políticos en comparación con el período anterior a las elecciones de 1996, si bien mi Oficina sigue ocupándose estrechamente de la situación respecto del período inmediatamente anterior a las elecciones municipales. Recientemente los observadores internacionales y la Comisión de expertos en medios de comunicación han examinado varios casos de hostigamiento a periodistas de medios de difusión independientes.

Cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y fortalecimiento del imperio de la ley

Cooperación con el Tribunal en relación con casos de personas acusadas

82. La cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia sigue siendo un elemento clave del proceso de aplicación del proceso de paz. El hecho de que no se haya entregado a personas acusadas continúa siendo causa de grave preocupación, ya que su presencia es una constante amenaza para el proceso de paz. Ello ha ocurrido en Bosnia y Herzegovina, particularmente en la República Srpska y en diversas partes de la Federación, así como en la República de Croacia y en la República Federativa de Yugoslavia.

83. Las autoridades pertinentes, particularmente en la República Srpska, siguen sin cumplir sus obligaciones de cooperación con el Tribunal. La República Srpska se ha negado a detener y entregar a personas acusadas por el Tribunal, acogiéndose a una disposición contenida en su Constitución que ha quedado manifiestamente invalidada por la Constitución de Bosnia y Herzegovina y otros anexos del Acuerdo de Paz. Además, las autoridades croatas de Bosnia no han detenido a numerosas personas acusadas que viven o se encuentran de paso en zonas de la Federación que anteriormente estaban en poder del Consejo de Defensa Croata.

84. Los observadores internacionales y los medios de difusión han documentado y publicado el paradero de cierto número de personas acusadas por el Tribunal, algunas de las cuales se cree que desempeñan cargos públicos, incluso de policías. En el último informe que presenté al Secretario General, destaqué que hay personas acusadas por el Tribunal que se cree que viven, ocupando en algunos casos cargos públicos, en los municipios de Prijedor, Bosanski Samac, Foca y Vitez. Además, se siguen recibiendo informes acerca de la constante influencia de Radovan Karadžič en la República Srpska.

85. Las autoridades pertinentes han de adoptar medidas de inmediato para ejecutar las órdenes de detención de las personas acusadas por el Tribunal y ponerlas a disposición de éste. La legislación interna y las disposiciones constitucionales a las que se suele recurrir para evitar la adopción de esas medidas han quedado claramente sustituidas por la Constitución de Bosnia y Herzegovina y otros anexos del Acuerdo de Paz y, por consiguiente, han de ser reformadas. Las autoridades no han de colaborar con los acusados ni tolerar sus actividades.

86. En la reunión que celebró en Cintra, la Junta Directiva expresó su voluntad de examinar nuevas recomendaciones de mi Oficina en relación con la adopción de medidas para poner coto a la constante influencia de Karadzic en la República Srpska, al tiempo que tomó nota de mi propuesta de que se denegase la expedición de visados para viajar al extranjero a las personas que cooperasen con los acusados o tolerasen sus actividades. Mi Oficina, en colaboración con la Fuerza de Estabilización y otros agentes internacionales e internos, está reuniendo la información necesaria y en breve formulará recomendaciones respecto de las restricciones de viaje y otras medidas relacionadas con la constante influencia de Karadzic. También se está reuniendo información complementaria sobre los municipios que permiten que los acusados desempeñen cargos públicos, con objeto de distribuirla en la próxima conferencia de donantes.

Puesta en práctica de las reglas sobre procedimiento

87. En la Declaración de Cintra se reiteraba que se confiaba en que las autoridades de la Federación y de la República Srpska aplicasen plenamente las medidas convenidas en Roma el 18 de febrero de 1996 ("reglas sobre procedimiento"), absteniéndose de detener o encarcelar a los sospechosos de haber cometido crímenes de guerra, salvo en los casos en que el Tribunal hubiera examinado los expedientes y encontrado suficientes pruebas con arreglo a normas internacionales.

88. En 1997 la Federación ha adoptado importantes medidas para poner en práctica las reglas sobre procedimiento. El Ministerio de Justicia de la Federación parece ser consciente de las obligaciones impuestas por las reglas sobre procedimiento y está dispuesto a aplicarlas. No obstante, siguen infringiéndose en numerosos casos, particularmente en Bihac, donde hay por lo menos seis personas detenidas en contravención de las reglas sobre procedimiento. Aunque las autoridades de la República Srpska siguen manifestando su voluntad de cumplir las reglas, sólo se han sometido tres casos al Tribunal. El juicio en rebeldía del Presidente Alija Izetbegovic prosigue en un tribunal de Banja Luka, aunque el Tribunal no ha encontrado suficientes pruebas al respecto.

89. Aunque en ambas entidades se han practicado escasas detenciones en contravención de las reglas sobre procedimiento durante los últimos seis meses, el hecho de que ninguna de las entidades aplique plenamente las reglas viene realmente determinado no por el número efectivo de detenciones, sino por las importantes repercusiones que las amenazas de detención tienen para la libertad de circulación. Además, las autoridades locales de ambas entidades se han referido reiteradamente a "listas de sospechosos de la comisión de crímenes de guerra" para impedir los viajes de regreso y de paso. Esas listas son totalmente incompatibles con las reglas sobre procedimiento.

90. He hecho un llamamiento a ambas entidades para que liberen a todas las personas que se encuentran detenidas en contravención de las reglas sobre procedimiento y que envíen a La Haya los expedientes de todas las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra. Los Ministros de Justicia de ambas entidades han acordado impartir instrucciones a todas las autoridades pertinentes informándoles de sus obligaciones de conformidad con las reglas. Mi Oficina, que seguirá presionando a las autoridades para que cumplan las reglas sobre procedimiento, intervendrá cuando se infrinjan las reglas y coordinará la supervisión de las actuaciones procesales y de los juicios por crímenes de guerra.

91. Es asimismo importante que se dote al Tribunal de los recursos que requiere para cumplir su función de aplicar las reglas por procedimiento de manera oportuna y supervisar las actuaciones y los juicios que se lleven a cabo ante los tribunales nacionales.

Otras medidas relacionadas con el imperio de la ley

92. La lista exhaustiva de obligaciones en materia de derechos humanos, que forma parte de la Constitución, ha de incorporarse a la legislación, para lo cual han de adoptarse normas de aplicación y reformarse las leyes vigentes con objeto de determinar si son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos y, en particular, con la Convención Europea de Derechos Humanos. La Federación ha constituido un equipo de expertos para reformar su legislación penal y su correspondiente código de enjuiciamiento penal; la República Srpska debe acometer ese proceso sin dilación con el apoyo de las instituciones internacionales, incluido el Consejo de Europa.

93. Además, es preciso que las autoridades realicen una labor más intensa para informar a la opinión pública sobre sus derechos y sobre el marco jurídico que se ha establecido para proteger esos derechos. Mi Oficina seguirá propugnando la agilización de la reforma del sistema de justicia penal en ambas entidades y la protección de los derechos de las personas que sean víctimas de las deficiencias de esas leyes. Además, mi Oficina seguirá colaborando con las autoridades de la Federación y de la República Srpska para establecer mecanismos y procedimientos de cooperación judicial entre las entidades.

Reforma y reconstrucción de la economía

94. Se ha reestructurado el departamento económico de mi Oficina para mejorar la coordinación con los principales organismos de ejecución y con las instituciones financieras internacionales. Se ha contratado a un especialista en banca y finanzas para prestar apoyo al desarrollo del sector empresarial privado. Además, se ha perfeccionado el sistema de procesamiento de datos del Departamento. He pedido al FMI, a la Comunidad Europea y al Gobierno de Alemania que sigan enviando economistas a mi Oficina en régimen de adscripción. Por otra parte, seguiré examinando la estructura del departamento económico.

95. En el segundo trimestre de 1997, se concertaron 11 acuerdos de concesión de donaciones para proyectos de reconstrucción con las autoridades de Bosnia y Herzegovina. Una vez concluida la etapa de adopción de medidas iniciales, confío en que, en las próximas semanas, la Junta del Banco Mundial aprobará

cinco proyectos por un total de 325 millones de dólares de los Estados Unidos. Habida cuenta de que están a punto de agotarse los recursos comprometidos durante la conferencia de donantes de 1996, no puede seguir retrasándose la celebración de la conferencia de donantes de 1997 sin que se produzcan efectos perjudiciales para el proceso de reconstrucción y sin que se vea mermada la confianza de los inversores privados, de los que dependen las perspectivas de lograr una recuperación económica sostenible. En relación con la distribución equilibrada de recursos entre la Federación y la República Srpska, se dislumbra cierto grado de consenso en torno a una relación de 70/30.

96. Se ha establecido un marco jurídico mínimo para lograr una economía integrada viable en Bosnia y Herzegovina merced a la aprobación parlamentaria de la serie de medidas iniciales. Están celebrándose negociaciones sobre un programa económico, que puede contar con el apoyo de un programa de crédito contingente del FMI. Confío en que las negociaciones concluirán oportunamente para facilitar la celebración de una conferencia de donantes en julio.

97. Las actividades de reconstrucción siguen concentrándose en la infraestructura, haciendo especial hincapié en la generación de empleo. Durante el segundo trimestre se firmaron unos 75 nuevos contratos. A finales de junio, el Banco Mundial gestionaba 1.340 contratos. Las estimaciones respecto de todos los donantes rebasan el número de 2.500 contratos cuyo valor total se aproxima al monto de 1.000 millones de dólares. No obstante, persiste una financiación deficitaria en todos los sectores principales. Las restricciones políticas sobre el terreno siguen obstaculizando la ejecución de proyectos en los sectores de las telecomunicaciones y de los ferrocarriles. Sin embargo, está produciendo resultados la intensificación de la presión internacional sobre la parte bosnia a los efectos de que se sume a un memorando de principios acordados para el sector de las telecomunicaciones. Ello abrirá paso a un importante proyecto sectorial del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento. No cabe duda de que la viabilidad de las políticas sectoriales ha de seguir siendo una condición para que los donantes aporten al sector de los ferrocarriles.

98. En relación con la zona de Brčko, el Supervisor ha preparado un programa para el regreso de los refugiados y ha realizado, con miras a la conferencia de donantes, un cálculo de los gastos mínimos necesarios para estabilizar la economía local. Con miras al logro de los objetivos de la comunidad internacional, será crucial que, en la conferencia de donantes, se formule el compromiso de facilitar fondos pertinentes y de desembolsarlos con rapidez.

99. El esperado regreso de un número considerable de refugiados procedente de los países de acogida en Europa sigue siendo una cuestión de importancia capital en 1997. El Grupo de Trabajo sobre reconstrucción y retorno, bajo la presidencia de mi Oficina, presentó en abril de 1997 un documento de consenso sobre el enfoque político, jurídico y económico del regreso, con participación del ACNUR, la Comunidad Europea, el Banco Mundial, el Grupo Internacional de Administración, la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces de los refugiados y las personas desplazadas y representantes del grupo de trabajo sobre cuestiones económicas. En relación con las limitaciones financieras, mi Oficina ha destacado la necesidad de financiar préstamos basados en la cobertura de los gastos. En respuesta, la Comunidad Económica, juntamente

con el Banco de Desarrollo de Alemania (KEW), está preparando un proyecto concreto que se espera que se ponga en marcha a comienzos del tercer trimestre.

Aviación civil

100. Los progresos en el ámbito de la aviación civil siguen siendo relativos. Continúa aumentando el número de empresas civiles de transporte que realizan operaciones en el aeropuerto de Sarajevo; además las solicitudes de sobrevuelo a través del espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina han dado lugar a que la Fuerza de Estabilización acuerde aumentar su número a 10 aparatos por hora. Ello ha hecho aumentar considerablemente las perspectivas de ingresos de la nación en concepto de esa actividad. A pesar de los considerables esfuerzos realizados por mi Oficina y la Fuerza de Estabilización, aún no se han firmado los memorandos de entendimiento para la apertura de nuevos aeropuertos en Mostar, Banja Luka y Tuzla.

101. En la Declaración de Cintra se insistía en que se realizaran nuevos avances con miras al restablecimiento de la Administración de Aviación Civil y se indicaba que si ésta no entrase en funcionamiento para finales de julio, se recomendaría que las autoridades de aviación civil internacional dejaran de cooperar con el órgano existente. En el mes de mayo mi Oficina presentó a ambas entidades un anteproyecto para el establecimiento de la Administración de Aviación Civil, sin bien ello no dio lugar a que se acordara una posición al respecto. El 13 de mayo se desplazó a Bruselas una delegación conjunta del Consejo de Ministros que convino oficialmente que Eurocontrol se ocupase de la recaudación de los derechos de sobrevuelo en nombre de Bosnia y Herzegovina. Además, Eurocontrol se ha comprometido a gestionar un acuerdo provisional entre Bosnia y Herzegovina, la ex República de Yugoslavia y Croacia en relación con la concertación de acuerdos provisionales de recaudación de derechos.

Remoción de minas

102. Aunque se ha constituido la Comisión Estatal de Remoción de Minas, ésta no ha recibido aún los fondos y recursos necesarios para emprender sus tareas. La falta de avances en este ámbito sigue obstaculizando el establecimiento de un programa coordinado y eficaz de remoción de minas. La Fuerza de Estabilización sigue alentando a las fuerzas armadas de ambas entidades a la realización de actividades de remoción de minas, si bien los resultados obtenidos son relativos. La actividad de las fuerzas armadas de la República Srpska se limitan a la zona Banja Luka; el Consejo de Defensa Croata, que forma parte del ejército de la Federación, ha suspendido recientemente la remoción de minas después de la pérdida de cuatro de sus miembros e insiste en que precisa nuevo equipo, si bien preferiría que esas funciones se llevasen a cabo por un organismo civil especializado; y el elemento bosnio del ejército de la Federación está realizando operaciones limitadas. El éxito de las actividades de remoción de minas sigue siendo fundamental para la reconstrucción y el desarrollo de la economía de Bosnia y Herzegovina y continúa estando supervisado estrechamente por mi Oficina.

Estabilización regional

103. Continua aplicándose satisfactoriamente el Acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza. Se han llevado a cabo inspecciones, intercambios y seminarios, los cuales no siempre han contado con pleno apoyo. Los esfuerzos y la cooperación constantes de la fuerza de estabilización son primordiales para impulsar ese proceso. Respaldo plenamente la estrategia de la OSCE de convencer a las partes de que apliquen plenamente el artículo 2 del mencionado Acuerdo en interés propio y acojo favorablemente la iniciativa de constituir grupos de trabajo sobre el intercambio de información militar, instalaciones de fabricación de armas y un acuerdo de cielos abiertos.

104. En la declaración de Cintra se destacaba la necesidad de que todas las partes redoblasen sus esfuerzos en materia de reducción de armamentos y se expresaba preocupación por el hecho de que la República Srpska no hubiese cumplido plenamente su compromiso de reducir los armamentos, así como por el hecho de que la Federación no hubiese presentado el plan necesario a tal efecto. Sigue siendo motivo de preocupación el hecho de que las declaraciones de equipo no contengan información suficiente. Será preciso contar con el pleno apoyo de la comunidad internacional para que se lleven a cabo las reducciones necesarias antes de la fecha límite del 1º de noviembre; además, es esencial que las partes renueven su respaldo con objeto de que se mantengan el impulso actual cuando en el mes de diciembre la presidencia de la Comisión Consultiva Subregional pase de la OSCE a las partes.

IV COOPERACIÓN CON LA FUERZA DE ESTABILIZACIÓN

105. La presencia de la Fuerza de Estabilización sirve de garantía para que las partes traten de alcanzar sus objetivos por medios pacíficos y políticos, razón por la que considero necesario que se mantenga esa presidencia. Mis colaboradores y yo mantenemos una relación estrecha y sumamente fructífera con la Fuerza de Estabilización, el Cuartel General Supremo de las Fuerzas Aliadas en Europa (SHAPE) y el Cuartel General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

106. El apoyo que la Fuerza de Estabilización brinda a las actividades de carácter civil, sumado a su labor primordial, constituye un elemento esencial para que sigan realizándose progresos. Acojo favorablemente el comienzo de un debate en relación con el paso de la segunda etapa de la Fuerza de Estabilización a la tercera etapa, así como los efectos que ese cambio tendrá en relación con el apoyo a las actividades civiles. En los próximos meses se requerirá el máximo apoyo de la Fuerza de Estabilización en relación con las elecciones locales, el regreso de personas y el laudo arbitral de Brčko.
